



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**BASES CONCURSO
MOVILIDAD ACADÉMICA UC
BECAS SANTANDER 2025 / 2**

I. OBJETIVO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI), en colaboración con Banco Santander, extiende esta invitación para participar en el concurso de movilidad para académicos y académicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El objetivo de este programa de movilidad es fortalecer la cooperación internacional entre la UC y diversas instituciones en el mundo. Para lograr este objetivo, se ha diseñado un concurso que se divide en dos categorías principales:

1. **Vinculación Académica:** Esta categoría se enfoca en la visita a instituciones de Educación Superior con el propósito de consolidar propuestas relacionadas en Docencia, Investigación o Creación. Se espera fortalecer de manera especial, pero no excluyente:

- a. **Docencia:** Desarrollo e intercambio de prácticas docentes, innovación de la docencia, entre otras.
- b. **Investigación:** Establecimiento o profundización de colaboraciones en proyectos de investigación.
- c. **Creación:** Creación artística o cultural, intercambio de saberes artísticos, industrias creativas, entre otras.

Se busca de esta forma robustecer las relaciones académicas en pos de la proyección internacional del proyecto educativo de la Universidad mediante la colaboración directa con otras Instituciones de Educación Superior.

2. **Cooperación Técnica Internacional:** Esta categoría tiene como objetivo fomentar el establecimiento de vínculos entre la UC y diversas instituciones internacionales, que pueden incluir organismos gubernamentales, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación de países en desarrollo, que pueden incluir:

- a. **ONGs:** Organizaciones no gubernamentales que trabajan en diversas áreas sociales y humanitarias.
- b. **Gobiernos nacionales/locales:** Colaboraciones con entidades gubernamentales para proyectos de interés común.
- c. **Empresas:** Alianzas con el sector privado para impulsar iniciativas de desarrollo en innovación o transferencia tecnológica, entre otras.
- d. **Asociaciones culturales o religiosas:** Trabajo conjunto con grupos que promueven la cultura y valores comunitarios, el patrimonio cultural y las artes.
- e. **Comunidades locales:** Involucramiento directo con las poblaciones beneficiarias en pos de la contribución de proyectos de colaboración al desarrollo local.

Se entenderá por **cooperación técnica internacional** el intercambio de conocimientos, experiencias y tecnologías entre la UC y organizaciones externas, con el objetivo de apoyar el desarrollo socioeconómico de las contrapartes mediante proyectos y asociaciones estratégicas. Esta cooperación busca actualizar conocimientos y el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, en beneficio de las comunidades involucradas. Esto se encuentra en sintonía con las áreas de Servicio y Vinculación con el Medio de las actividades académicas de la UC.



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE**

Sin perjuicio de que las propuestas en algunos casos puedan relacionarse con ambas categorías, se espera que los postulantes elijan 1 sola categoría al momento de su postulación. Se espera fortalecer de manera especial, pero no excluyente, la relación con las instituciones listadas en el Anexo 1 de esta convocatoria.

I. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

- Podrán postular académicos(as) de la planta ordinaria, adjunta o especial que tengan un contrato de 22 horas o más con la Universidad.
- La duración de las estadías es de 1 semana (7 días en el lugar de destino) hasta 2 meses como máximo.
- Las propuestas de proyectos son individuales, sin perjuicio que el proyecto involucre colaboración con otros académicos UC y se espera que se realicen entre enero y diciembre de 2026.

Restricciones

- No haberse adjudicado fondos de convocatorias anteriores desde la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales o del Banco Santander en los últimos 2 años.
- Esta beca de movilidad no es elegible para pagar inscripciones o financiar la participación en congresos, seminarios, ferias internacionales, actividades en Chile o cualquier actividad que no esté estrechamente relacionada con el objetivo de la beca expresado en el Objetivo de esta convocatoria.
- Esta beca tampoco está destinada para académicos de la UC que se encuentren fuera de Chile o con sabáticos en curso en Chile o en el extranjero.

II. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Todos(as) los(as) participantes deberán completar el formulario de postulación disponible [en el siguiente enlace](#) antes del día 27 de octubre de 2025 y adjuntar los siguientes documentos:

- Curriculum actualizado del postulante: el CV puede ser en inglés o español y entre 2-5 páginas.
- Plan de Trabajo - Vinculación Académica o Programa de Cooperación Técnica Internacional, que incluya:
 - objetivo de la visita
 - especificar claramente las áreas de interés a desarrollar o profundizar,
 - viabilidad de la propuesta,
 - justificación de la alineación con los objetivos de la convocatoria,
 - impacto potencial en compartir la experiencia con estudiantes de pregrado y/o postgrado,
 - coherencia de los objetivos de vinculación o cooperación técnica con su Unidad y la Universidad,
 - puede ser en inglés o español, máximo 2 páginas.
- Carta de Invitación
 - La carta es de formato libre por la institución anfitriona. La carta debe señalar el motivo de la estadía o proyecto, fechas referenciales del viaje y el apoyo que brindará la institución de acogida. La carta no debe exceder una plana y puede ser en inglés o español.
- Carta de Apoyo del Decano (a) de su Unidad en español (según corresponda), señalando el compromiso del postulante con la Unidad, e indicando el impacto esperado de esta postulación, declarando el compromiso para facilitar la participación en el marco del periodo que dure el programa de cooperación internacional. Esta carta va dirigida a la Vicerrectora de Asuntos Internacionales, Sra. María Montt Strabucchi. En el caso de las unidades interdisciplinarias, será el/la decano/a en ejercicio quien entregue esta carta.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

III. BENEFICIOS

Se entregarán becas de movilidad por un monto mínimo de 2,500 USD y máximo de 5,000 USD (fundamentalmente para pasajes y estadía). La asignación del monto final de las becas será proporcional a la región de destino.

Los (as) beneficiarios (as) contarán con el acompañamiento de la Dirección de Movilidad Global y la Dirección de Vinculación Global para planificar, gestionar y apoyar la movilidad de vinculación o cooperación técnica con las instituciones internacionales.

IV. CONVENIO Y ENTREGA DE FONDOS

Los beneficiarios estarán sujetos a la firma de un convenio que se realizará inmediatamente después del fallo, con la finalidad de poder realizar la entrega de fondos por concepto de mantención al postulante, el cual compromete posteriormente la entrega **obligatoria de un informe** de la actividad.

V. COMPROMISOS

- Al regresar, presentar ante la comunidad de su facultad una propuesta de trabajo colaborativo que aplique los conocimientos adquiridos con estudiantes de pregrado y/o postgrado.
- Entregar un informe de actividades dentro de los 10 días corridos posteriores al término de la experiencia.
- Mantener disponibilidad para participar en actividades de difusión y socialización de los resultados e impactos de la movilidad, con el fin de fortalecer la vinculación académica y la colaboración global, conforme a los requerimientos de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales.

PLAZOS

Los plazos de postulación son los siguientes:

25 de septiembre:	Inicio de postulación.
27 de octubre:	Cierre de convocatoria (23:59 pm).
24 de noviembre:	Plazo para sesión de comité evaluador.
A partir del 1 de diciembre:	Envío de notificaciones a los postulantes.

Para más información contáctese con:

Universidades en redes: Catalina Gerstmann, Jefa de Relacionamiento Estratégico, catalina.ge@uc.cl
Colaboración global en África y Asia: Cristian Díaz Castro, Director de Movilidad Global, cristian.diaz@uc.cl
Colaboración en América Latina: Loreto Massicot, Coordinadora Movilidad Iberoamérica, llmassicot@uc.cl



VI. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y que entreguen la documentación solicitada en los plazos establecidos serán evaluadas por un Comité de Fallo ad-hoc conformado por: 1) 1 representante de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, 2) 1 representante de la Vicerrectoría de Investigación, 3) 1 representante de Prorrectoría y 4) 1 o 2 académicos alumni del concurso anterior de movilidad para la cooperación internacional.

Criterios de evaluación

Item	Criterios para considerar	Puntos
Plan de Trabajo	Los objetivos de la visita están claramente especificados y su justificación se alinea con los objetivos de la convocatoria.	0 a 2 puntos
	Las áreas de interés a desarrollar o profundizar es factible y el área de investigación del académico/a es pertinente a la contraparte. Hay un nivel de interdisciplina en el proyecto.	0 a 2 puntos
	Hay una coherencia clara de los objetivos de la propuesta de vinculación o cooperación técnica con la UC.	0 a 2 puntos
	Hay una retribución a la docencia o investigación que beneficia a estudiantes de pregrado o postgrado de la UC.	0 a 2 puntos
Pertenencia a instituciones señaladas en la convocatoria	Se priorizarán las instituciones señaladas en la presente convocatoria.	0 o 2 puntos
CV	El CV da cuenta de alguna experiencia internacional con resultados comprobables que podría ser relevante para la movilidad (estudios, estadía, profesor visitante, curso colaborativo, publicación con co-autor de la universidad de acogida, etc.). Existe experiencia previa de colaboración internacional con resultados demostrados.	Requisito
Carta de invitación	El documento de invitación o intención de colaboración debe contener una fundamentación de la visita alineada con el objetivo de este concurso y el proyecto propuesto. Se confirme un contacto previo e interés de colaboración.	Requisito
Carta de apoyo del Decano	El documento señala el compromiso del postulante con la Unidad e indicando el impacto esperado de esta postulación, declarando el compromiso para facilitar la participación en el marco del periodo que dure el programa de cooperación internacional.	Requisito
		Total 10 puntos



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

*Entre todos los seleccionados se aplicará un criterio de balance de unidades académicas y género.

VII. ANEXO 1 Listado Instituciones Prioritarias

- I. Una o varias de las universidades pertenecientes a las siguientes **redes globales**:
 - a. **Universitas 21** ([Ver instituciones aquí](#))
 - b. **Hemispheric University Consortium** ([Ver instituciones aquí](#))
 - c. **La Tríada**
 - i. Universidad de los Andes, Colombia
 - ii. Tecnológico de Monterrey, México
- II. Una o varias de las universidades pertenecientes a las siguientes redes católicas
 - a. **Artesanos de la Unidad**
 - i. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú
 - ii. Universidad Católica Boliviana San Pablo, Bolivia
 - b. **Strategic Alliance of Catholic Research Universities (SACRU)**
 - i. Australian Catholic University, Australia
 - ii. Boston College, Estados Unidos
 - iii. Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil
 - iv. Sophia University, Japón
 - v. Universidad Ramón Llull, España
 - vi. Universidade Católica Portuguesa, Portugal
 - vii. Università Cattolica del Sacro Cuore, Italia
- III. Universidades con **doble grado**:
 - a. Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg, Alemania
 - b. Technische Universität Berlin, Alemania
 - c. University of Technology Sydney, Australia
 - d. Universidad de Murcia, España
 - e. Universitat Autònoma de Barcelona, España
 - f. Ohio State University, Estados Unidos
 - g. The University of Colorado at Boulder, Estados Unidos
 - h. The University of Notre Dame, Estados Unidos
 - i. École Nationale Supérieure des Mines de Saint-Étienne, Francia
 - j. École Polytechnique, Francia
 - k. École Supérieure D' Agricultures, Francia
 - l. France Agro 3, Francia
 - m. L'Institut Agro, Francia
 - n. Université de Bordeaux, Francia



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

- o. Université Paris Dauphine, Francia
- p. Politecnico di Milano, Italia
- q. Politecnico di Torino, Italia
- r. Universidade Católica Portuguesa, LUMSA Universita, Australian Catholic University, Institut Catholique de Paris
- s. University of Groningen, Países Bajos
- t. King's College London, Reino Unido
- u. University College London, Reino Unido

IV. Universidades e instituciones en África

- a. Yamenia University, Chad
- b. Vicariato Apostólico de Mongo, Chad
- c. Hôpital Universitaire le Bon Samaritain, Chad
- d. Stellenbosch University, Kenya
- e. University of Nairobi, Kenya
- f. Centro Don Orione, Kenya
- g. University of Rwanda, Rwanda
- h. University of Cape Town, Sudáfrica
- i. University of Johannesburg, Sudáfrica (miembro red U21)

V. Universidades e instituciones en Asia

- a. Tsinghua University, China
- b. Nanjing University, China
- c. National Seoul University, Corea del Sur
- d. Fundación Pohon Sagoe, Indonesia
- e. Indian Institute for Technology Delhi, India
- f. University of Tokyo, Japón
- g. Universiti Malaya, Malasia
- h. Fudan University, China (miembro red U21)
- i. Korea University, Corea (miembro red U21)
- j. National University of Singapore, Singapur (miembro red U21)
- k. Shanghai Jiao Tong University, China (miembro red U21)
- l. Universitas Gadjah Mada, Indonesia (miembro red U21)
- m. The University of Hong Kong, China (miembro red U21)
- n. Waseda University, Japón (miembro red U21)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

VI. Universidades e instituciones en América Latina

- a. Universidad de São Paulo, Brasil
- b. Universidad de Buenos Aires, Argentina
- c. Universidad Autónoma de México, México
- d. Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil (miembro red SACRU)
- e. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú (miembro red Artesanos de la Unidad)
- f. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana (miembro red HUC)
- g. Tecnológico de Monterrey, México (miembro red U21, red La Triada y red HUC)
- h. Universidad Católica Boliviana San Pablo, Bolivia (miembro red Artesanos de la Unidad)
- i. Universidad Austral, Argentina (miembro red HUC)
- j. Universidad de Costa Rica, Costa Rica (miembro red HUC)
- k. Universidad de los Andes, Colombia (miembro red La Triada y red HUC)
- l. Universidade Estadual de Campinas, Brasil (miembro red HUC)
- m. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú (miembro red HUC)
- n. Universidad San Francisco de Quito, Ecuador (miembro red HUC)

Si la institución no se encuentra en la lista prioritaria de vinculación, los postulantes pueden proponer otras instituciones con las cuales deseen vincularse o fomentar un proyecto de colaboración global. Si este fuese el caso, todos los requisitos y beneficios señalados en estas bases aplicarán de igual manera.